



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2021-INAIGEM/PE

Huaraz, 10 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Informe N° D000134-OPPM-GG-INAIGEM-2021 de fecha 08 de Noviembre de 2021, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, solicita la aprobación de la primera modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2020-INAIGEM/PE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña;

Que, por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno, que incluye los ejes y lineamientos prioritarios al 2021;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y se modifica por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, la cual tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende las políticas y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan

Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Con el visado del Gerente General, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM; la Resolución Ministerial N° 005-2020-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM); el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; y la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 000016-2019-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la primera modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a cada Órgano, Unidad Orgánica y Órganos Desconcentrados de la entidad, el cumplimiento de las actividades, y metas del presente Plan Operativo Institucional; así como la evaluación de implementación y aportes a la gestión institucional, en coordinación con la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización (OPPM) de la entidad.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Presidencia y de su Anexo en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Bram Leo Willems
Presidente Ejecutivo
INAIGEM